



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 10/2024

JOSÉ MARTINEZ ESPINOZA.

P R E S E N T E:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCION I, INCISO C)**, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **39.6 ML**, CON UN COSTO DE **\$2.04 POR METRO LINEAL**, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MORELOS SIN NÚMERO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NO. 12,340, DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIÉNDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

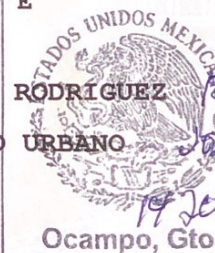
PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS **14 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

A T E N T A M E N T E


TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRÍGUEZ

ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Desarrollo Urbano



Reserva Ordenal

JDE